

Datos Generales

Gaceta N°:	25779
Fecha de la Gaceta:	26/04/2007
Norma:	RESOLUCION
Número de Norma:	201-831
Fecha de la Norma:	23/03/2007
Autoridad:	DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
Vigencia:	15 DIAS HABILES SIGUIENTES A SU PUBLICACION

Título:	POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS NUMERALES 3 Y 4 DEL ARTICULO 764 DEL CODIGO FISCAL SEGUN QUEDARON MODIFICADOS POR LA LEY N.º 6 DE 2005.
Comentario:	La referida Resolución reglamentó los numerales 3 y 4 del Artículo 764 del Código Fiscal, en el sentido de precisar los bienes inmuebles destinados a organismos sin fines de lucro con una finalidad pública y/o social o de carácter religioso-social, que se beneficiarían de la excepción que contempla la referida disposición en cuanto a bienes que no serían objeto del impuesto de bien inmueble, previo procedimiento establecido en esta Resolución. TEMAS RELACIONADOS: ORFANATO, PROCEDIMIENTO , EXONERACION DE IMPUESTOS, IMPUESTO DE INMUEBLES, CODIGO FISCAL, RESOLUCION, ASILOS, ASISTENCIA SOCIAL, BIENES INMUEBLES, CENTRO DE SALUD, ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO, DIRECCION GENERAL DE INGRESOS, ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO, IGLESIA.

Temas Relacionados

ASILOS
ASISTENCIA SOCIAL
ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO
BIENES INMUEBLES
CENTRO DE SALUD
CODIGO FISCAL
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO
EXONERACION DE IMPUESTOS
IGLESIA
IMPUESTO DE INMUEBLES
ORFANATO
PROCEDIMIENTO
RESOLUCION

Referencias

RESOLUCION 201-831						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCION 201-831						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	REGLAMENTA PARCIALMENTE	Esta Resolución reglamentó los numerales 3 y 4 del Artículo 764 del Código Fiscal.

Jurisprudencia Constitucional
